

**ACTA No. 013-2006 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIEMINTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.**

En Bogotá, D.C., siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Profesora. **ZULIMA ORTIZ**, Representante de los Profesores, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **JAVIER PARRA PEÑA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **MARIO MONTOYA CASTILLO**, Decano Facultad de Artes, Dr. **ALFONSO SUAREZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACION ACTA 012 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2006.
2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADOR DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA
3. CASO DE PROFESORES
4. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACION ACTA 012 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2006.

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADOR DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA.

Los integrantes de los Comités escalafonan la Hoja de Vida del docente, de acuerdo con la solicitud enviada por la Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar la Hojas de Vida del Ganador del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; el Decreto 1279 de 2002 y el Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

Igualmente se aclara que los títulos obtenidos en el exterior deberán estar convalidados, de lo contrario, no se les asigna puntaje, hasta tanto, presenten la resolución de convalidación.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Se aprobó Categoría y Puntaje de una Hoja de Vida, enviada por la respectiva Facultad.

***MIGUEL ANTONIO AVILA**

C.C. 79.397.454

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. Catastral/U. Distrital/sept-28/01)
Especialización	20	puntos (SIG/U. Distrital/mayo-13/05)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	11.46	puntos (2 años, 10 meses, 12 días)

TOTAL PUNTOS
CATEGORÍA

267.46 PUNTOS
AUXILIAR

3. CASO DE PROFESORES.

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en ABRIL DE 2007 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: El profesor RAFAEL PEÑA, se declara impedido para votar en el caso relacionado a continuación.

CASO 01 – RAFAEL PEÑA SUESCA – NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "Ing. Eléctrica" y cambio de categoría.

El Comité recomendó asignarle **(10) puntos por el título de Maestría** y pasa a **TITULAR XIII** con (230) puntos, pero estos se le adjudicarán cuando no ejerza funciones administrativas, con base en el artículo 17, parágrafo II del Decreto 1279/02.



3. VARIOS

*Siendo las 10:00 de la mañana se da por terminada la sesión.



CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Presidente



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

